

1-1-2018

# Alternativas para la protección de la propiedad industrial en el sector de licores

Santiago Gómez Zubieta

Juan Felipe Gutiérrez Velasco

Paula Marcela Ospina Zuluaga

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas\\_comercio](https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio)

---

## Citación recomendada

Gómez Zubieta, S., Gutiérrez Velasco, J. F., & Ospina Zuluaga, P. M. (2018). Alternativas para la protección de la propiedad industrial en el sector de licores. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas\\_comercio/313](https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/313)

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE SEMILLEROS

### Información técnica

<b>Nombre del semillero</b>	INTRAINID: International Trade, Innovation Ideas.			
<b>Docente Tutor</b>	Carlos Fernando Morales Sánchez			
<b>Semestres en los que participó</b>	2017 II, 2018 I, 2018 II.			
<b>Título de la propuesta</b>	Alternativas para la protección de la propiedad industrial en el sector de licores			
<b>Estudiantes participantes del proyecto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código estudiantil</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
	Santiago Gómez Zubieta	63141121	zgomez21@unisalle.edu.co	3133776842
	Juan Felipe Gutiérrez Velasco	63141231	jgutierrez31@unisalle.edu.co	3214018483
	Paula Marcela Ospina Zuluaga	63141139	pospina39@unisalle.edu.co	3017719091

## Tabla de Contenidos

1. Introducción .....	3
2. Narrativa de la experiencia .....	3
3. Logros .....	6
4. Dificultades y retos .....	7
5. Proyección del trabajo realizado .....	7
6. Anexos .....	7
6.1 Artículo de investigación .....	7
6.2 Copia de certificados de eventos internos y externo .....	24
7. Bibliografía .....	24

## **1. Introducción**

El desarrollo de la investigación “Alternativas para la protección de la propiedad industrial en el sector de licores” tuvo lugar inicialmente, por el interés de los estudiantes en indagar sobre qué era la propiedad intelectual y cómo esta es un aspecto importante en el contexto del comercio internacional en Colombia.

A partir de esto, al ingresar al semillero de investigación INTRAINID de la Universidad de la Salle se inicia junto con el profesor a cargo, con la profundización en temas como derechos de autor y propiedad industrial derivados de la propiedad intelectual, identificando la segunda como factor determinante para la protección de las empresas colombianas para su competitividad. En este último aspecto se observó algunos vacíos en leyes, literatura y cifras que confirmaron la necesidad y pertinencia del desarrollo de esta investigación, en concordancia con la línea de investigación “Innovación y tecnología” de la universidad de la Salle, que se proyecta como instrumento adecuado para la asimilación y ejecución de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación, desde el interior de la Universidad hacia la generación de soluciones a los problemas sociales.

Adicionalmente, cabe destacar que en términos de recursos para obtener los resultados fueron principalmente recursos humanos puesto que fue el factor más importante e implicaba disposición de tiempo extracurricular para su desarrollo, habilidades cognitivas y de indagación profunda para obtener herramientas que sustentaran y aportaran al fin que se buscaba alcanzar.

## **2. Narrativa de la experiencia**

### **A. Introducción de la narrativa**

A partir del segundo semestre del año 2017, los estudiantes Gómez, Gutiérrez y Ospina al estar cursando la materia Medios de pagos Internacionales, se interesaron por el tema que se trajo a colación del índice de competitividad global de 2016, desarrollado por un reporte del Foro Económico Mundial, en el cual se analizó la eficiencia de los países en términos de trámites, para realizar sus pagos a nivel global. No obstante, en el informe se tuvo en cuenta la propiedad intelectual como factor determinante en la competitividad de las naciones.

Debido a esto, se genera una inquietud en los estudiantes y se procede a comentar el tema con el Docente Carlos Fernando Morales Sánchez de la Universidad de la Salle. Dada la orientación que ofrece el docente, los estudiantes, deciden ser parte del semillero de investigación INTRAINID, para así, dar continuidad y profundizar en la investigación planteada.

Luego, se pasa a investigar acerca de la problemática relacionada a este tema a través informes de entidades internacionales y nacionales; teniendo en cuenta desde las implicaciones a nivel global hasta en la economía colombiana específicamente, identificando las prácticas que afecta la protección de la propiedad industrial, como lo es el contrabando, y los sectores de la economía más afectados por este flagelo; todo esto llevando al planteamiento de pregunta de investigación y objetivos.

Para lograr los objetivos propuestos, se indagó acerca de la metodología que se podría aplicar para el alcance de la investigación y dar respuesta a ella, sin embargo, cabe destacar que este proceso tuvo un aporte significativo no solo en contenidos investigativos sino en cuanto al aprendizaje de cómo se desarrolla una investigación con respecto al planteamiento de cada una de las etapas que se abarcan, los tipos de investigación que hay, métodos y técnicas a tener en cuenta como herramientas para el cumplimiento de los fines propuestos.

Para el año 2018 se realiza el proceso de presentación en encuentros internos y externos de semilleros de investigación, además de la elaboración de un artículo académico, que permitieron desarrollar habilidades de presentación y comunicación así como observar otras investigaciones y escuchar opiniones de los jurados que aportaron en la retroalimentación de la investigación, destacando que en el encuentro de semilleros externo se obtuvo el reconocimiento a mejor ponencia.

## **B. Presentación de los hallazgos derivados del proceso de investigación**

Desde ese entonces, cuando ya lo estudiantes son parte del semillero de investigación y profundizando en el tema de propiedad intelectual y con la asesoría del docente, en conjunto con el desarrollo del planteamiento del problema, se aterriza la investigación a Colombia, del cual se evidencia que entre los sectores más afectados en el país, se encuentra el sector de licores, por lo que, a partir de este punto se procedió ahondar específicamente en este.

Indagando en el sector, se refleja que este, es afectado en la propiedad industrial en diferentes aspectos como lo son la marca, las certificaciones de origen y los diseños industriales, factores esenciales en el reconocimiento de la industria, así como su protección. Así mismo, se explora en diferentes economías, para analizar el comportamiento que tienen estas con respecto al sector de licores, con el objetivo de verificar, aspectos similares y de contraste con la economía colombiana.

### **C. Estrategias para la construcción de aspectos Metodológicos, Teóricos y Analíticos aprendidos en el Semillero**

Entre las estrategias utilizadas para el cumplimiento de la investigación, se realizó un seguimiento continuo de los diferentes aspectos que se fueron encontrando a lo largo del proceso, con asesorías semanales impartidas por el docente líder del semillero, generando un mejoramiento progresivo en cada uno de los puntos indagados.

Además, acogiendo los comentarios obtenidos en la ponencia interna y externa, así como las recomendaciones de la docente Ariane Illera Correal en proyecto de grado, para el primer semestre de 2018 y la docente Amanda Prieto Vargas en trabajo de grado, para el segundo semestre de 2018.

### **D. Productos derivados del trabajo en el semillero**

Entre los productos desarrollados a lo largo del año y medio de investigación se encuentra, inicialmente, la presentación de ponencia interna denominada VI ENCUENTRO INSTITUCIONAL Y I INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN realizada por la vicerrectoría de investigación y transferencia en la universidad de la Salle sede Bogotá los días 15 y 16 de marzo de 2018.

Posterior a la ponencia y teniendo en cuenta los comentarios realizados en esta y con las continuas asesorías del líder del semillero, se realizó la ponencia externa organizada por los semilleros In-vestigium, Uta Sybin y Global Knowledge de las universidades La Salle, Universidad colegio mayor de Cundinamarca y Universidad piloto respectivamente, denominada III ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN- DE LAS METODOLOGÍAS CIENTÍFICAS AL DIÁLOGO DE SABERES los días 15 y 16 de mayo de 2018 en las universidades Piloto de Colombia y La Salle sede Bogotá, de la cual se recibió el reconocimiento a mejorar ponencia, así como comentarios constructivos de la misma.

Finalmente, para el segundo semestre de 2018, teniendo en cuenta todas las observaciones ofrecidas anteriormente, se procede a la realizar un artículo de investigación concentrando todo lo realizado anteriormente.

### **E. Articulación del trabajo realizado en el Semillero con otros espacios formativos en el Pregrado.**

Los espacios formativos de pregrado que contribuyeron al desarrollo de la investigación se tiene en cuenta, inicialmente la materia Medios de Pagos Internacionales, recibida el segundo semestre de 2017, la cual permitió el origen de la idea, generando un interés por parte de los estudiantes, para indagar en ella.

Por otra parte, la electiva tomada el primer semestre de 2018, historia del comercio internacional, fue un determinante para el marco teórico de la investigación, así como para el planteamiento del problema. Además, las materias tanto de proyecto de grado como trabajo de grado permitieron orientar la metodología de la investigación de una manera más precisa, de acuerdo con el tema a investigar.

Finalmente, la biblioteca de la universidad de la Salle a través de sus bases de datos electrónicas, fue determinante para el cumplimiento de los resultados propuestos inicialmente.

### **3. Logros**

Entre los logros que se obtuvieron a lo largo de la investigación perteneciendo al semillero, se evidencia las ponencias presentadas, destacando que en la ponencia externa se obtuvo el reconocimiento a mejor ponencia y el artículo desarrollado. Además, las habilidades adquiridas por parte de los estudiantes, se presenta en diferente manera, empezando por la lectura indispensable para cualquier investigador. Sin embargo, esto se estuvo infundiendo a lo largo del programa de pregrado y en la investigación se fortaleció, al dirigir a reflexiones, permitiendo el desarrollo consciente de los procesos que se están realizando, garantizando a los estudiantes que se están haciendo las preguntas correctas orientando la investigación de manera ordenada.

Adicionalmente, con el desarrollo de las ponencias, la disciplina, adaptación y la estructuración de cada uno de los procesos, fueron determinantes para el cumplimiento de las mismas.

### **4. Dificultades y Retos**

El espacio del semillero de investigación INTRAINID fortaleció distintas habilidades formativas e investigativas de todos los estudiantes que desarrollaron la investigación

anteriormente mencionada. Sin embargo, entre algunas dificultades para llevar a cabo esta, se observó la falta disponibilidad de la información para abarcar aspectos más detallados, precisamente en investigaciones que no cuentan con suficientes antecedentes teóricos. por tanto, se considera que se podría tener en cuenta el otorgamiento de herramientas o recursos para los semilleros en donde se pueda ir más allá de investigar a través de bases de datos y revisiones bibliográficas, es decir, recursos que permitan a los semilleros relacionarse directamente con entidades que aporten información significativa para enriquecer las investigaciones de estos espacios.

Así mismo, observamos que es importante realizar una revisión en cuanto a los semilleros como modalidad de grado, en donde se establezca puntualmente la claridad de los procesos para presentar y aprobar este aspecto para la aprobación de los espacios académicos de proyecto de grado y trabajo de grado.

## **5. Proyección del trabajo realizado**

La primera proyección para esta investigación, es la publicación del artículo realizado, la cual ya se encuentra en proceso, para dar mayor conocimiento de esta más allá de la presentación en encuentros en semilleros, con el fin de demostrar la importancia de esta temática abarcada y el papel fundamental que debe realizar el gobierno colombiano junto con las entidades encargadas de estipular normas y vigilar el comercio internacional y el contrabando.

Así mismo, se considera dar continuidad en un programa de posgrado y cumplir con el fin de presentar lineamientos a entidades públicas para el desarrollo de un plan estratégico, ya que principalmente va dirigida a estas para que contribuyan a la protección de la propiedad industrial en el sector de licores con lo que respecta al contrabando.

## **6. Anexos**

### **6.1 Artículo de investigación: Lineamientos de un plan estratégico para la protección de la propiedad industrial en el sector licores.**

#### **Resumen**

El siguiente artículo presenta una caracterización de las actividades del contrabando a nivel global. También analiza la situación colombiana con respecto al contrabando de licores. Su campo de interés se centra en establecer lineamientos para el diseño de un plan estratégico que haga efectiva la protección de la propiedad industrial en el sector de licores en Colombia. Dicho esto, la metodología planteada en la investigación es de tipo cualitativo. Con base en la revisión bibliográfica, bases de datos y entrevistas se

contextualiza acerca de la problemática del contrabando y las implicaciones que tiene en distintos factores de un país, ya sea a nivel económico, político, social, cultura, entre otros.

Además, mediante el estudio de caso múltiple, se busca contrastar las distintas medidas y políticas anti contrabando que han aplicado países como Grecia, Hong Kong-China y México en comparación con la economía colombiana, para así tener un punto de vista del entorno internacional, y proceder a dar algunas recomendaciones.

Para ello se especifican algunos referentes teóricos relacionados con la asimetría de la información, la importancia de las instituciones en este objetivo de proteger la propiedad industrial, el costo de oportunidad entre la facilitación del comercio y la seguridad, entre otros.

En este proceso destacaron algunos aspectos, entre ellos el control deficiente de las fronteras, la falta de personal para realizar inspecciones en las mercancías, el manejo de información de manera autónoma que causa que cada entidad reguladora tenga un punto de vista diferente y algunos otros que se verán especificados en el desarrollo del artículo.

### **Abstract**

The following article presents a characterization of smuggling activities at a global level. It also analyzes the Colombian situation regarding the contraband of liquors. His field of interest is focused on establishing guidelines for the design of a strategic plan that makes effective the protection of industrial property in the liquor sector in Colombia. So, the methodology proposed in the research is qualitative. Based on the literature review, databases and interviews, it is contextualized about the problem of contraband and the implications it has on different factors of a country, be it economic, political, social, cultural, among others. In addition, through the multiple case study, we seek to contrast the different anti-contraction measures and policies applied by countries such as Greece, Hong Kong-China and Mexico in comparison with the Colombian economy, in order to have a view of the international environment, and proceed to give some recommendations. For this, some theoretical references related to information asymmetry are specified, the importance of institutions in this objective of protecting industrial property, the opportunity cost between trade facilitation and security, among others. In this process some aspects stood out, among them the poor control of the borders, the

lack of personnel to carry out inspections on the merchandise, the handling of information in an autonomous way that causes each regulatory entity to have a different point of view and some others that they will be specified in the development of the article.

### **Palabras clave**

Propiedad industrial, contrabando, aduana, control, licores.

### **Key words**

Industrial property, contraband, customs, control, liquor.

### **Introducción**

El presente artículo, realizado en el marco del semillero de investigación INTRAINID<sup>1</sup> de la Universidad de la Salle busca analizar y proponer lineamientos para diseñar un plan estratégico para la protección de la propiedad industrial<sup>2</sup> en el sector de licores, dado que se ve afectada de manera directa por el contrabando. Esta problemática se define como “toda actividad ilegal en la que se comercia con productos evasores de impuestos, específicamente los aduaneros, siendo un proceso fraudulento” (Carvajal, 2015, p.6).

En Colombia, este proceso ilícito causa disminución en la oferta de bienes legales, pérdida de empleos, reducción en los niveles de producción y competitividad, un bajo incentivo a la innovación, desestimula la creación de empleo de calidad, afecta el sistema de salud, incide de manera negativa en la inversión pública y fomenta la competencia desleal (DIAN y ANDI, 2016). Además, según la Alianza Latinoamericana Anti Contrabando (2014) se han identificado varios ingresos de mercancía ilegal al país por medio de las fronteras, en las que se destacan Ecuador y Venezuela, poniendo en cuestión el control aduanero que se ejerce en el país. Debido a esto, si se lograra ejercer control de manera efectiva en estos puntos de ingreso, el PIB de Colombia aumentaría un 4.6% (ALAC, 2014).

---

<sup>1</sup> INTRAINID: International Trade, Innovation Ideas.

<sup>2</sup> La propiedad industrial se define como una rama de la propiedad intelectual, que abarca los diseños industriales, las marcas, las patentes de invención, y las indicaciones geográficas (OMPI, 2015).

Del mismo modo, de acuerdo con la Policía Fiscal y Aduanera (2015) es importante resaltar que los sectores más afectados por esta problemática son el tabacalero, el sector textil y los licores causando pérdidas de recaudo fiscal equivalentes a 200.000 USD, 400.000 USD y 450.000 USD respectivamente, siendo el sector de licores el más perjudicado. Así mismo, del total de licores que se consumen en el país el 25% es ilegal. De este, el 70% corresponde a licor adulterado<sup>3</sup> y el 30% restante es de contrabando (Euromonitor, 2015).

Por lo expuesto, para el proyecto se plantea la siguiente pregunta de investigación:

**¿Qué lineamientos se pueden proponer para diseñar un plan estratégico para la protección de la propiedad industrial en el sector de licores aplicables en Colombia?**

Conforme a esto, como objetivo general se busca dar respuesta a la pregunta de investigación. Los objetivos específicos de la investigación desarrollada son en primer lugar, caracterizar las diferentes actividades a nivel global del contrabando. En segundo lugar, analizar la situación colombiana con respecto al contrabando de licores. Así, en tercer lugar, comparando los resultados de los dos primeros objetivos, se plantean recomendaciones enfocadas a la protección de la propiedad industrial en el sector de licores que sean aplicables al caso colombiano.

Cabe resaltar que el presente artículo presenta el proceso de investigación y los resultados correspondientes a los dos primeros objetivos.

Además, se eligió la metodología cualitativa porque dada la complejidad del problema, la gran cantidad de variables a considerar y la escasez de información estadística sobre los diferentes tipos de contrabando en el sector licores, resulta pertinente abordar un diseño metodológico que permita la exploración y la interpretación del problema desde una perspectiva general.

---

<sup>3</sup> Según la Real Academia Española, adulterar hace referencia a alterar fraudulentamente la composición de una sustancia.

Debido al enfoque exploratorio, para hacer una familiarización del fenómeno analizado, con el objetivo de identificar conceptos o variables promisorias, posteriormente, se aplicó la una investigación descriptiva, donde se especifica y se caracteriza con mayor precisión las dimensiones del fenómeno. (Hernández, R. Fernández, C. Baptista M, 2014).

De esta manera, el método que se realizó, por la naturaleza de la investigación fue el estudio de caso múltiple, entre estos casos analizados se encuentra Grecia, Hong Kong-China y México. Posteriormente, se pasó a efectuar diferentes fases para la organización de la misma, empezando por la detección de los puntos más importantes, pasando a la extracción y recopilación de datos con el propósito de realizar una integración a la investigación. Esta sección describe de manera resumida la experiencia y el contexto en el cual se está desarrollando, con el objetivo de delimitar las fronteras del caso, para determinar qué o quiénes se están investigando (Hernández et al.,2014).

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación, se seleccionaron las siguientes técnicas de investigación. En primer lugar, para los dos primeros objetivos, la revisión bibliográfica a partir de fuentes de información suministradas por diferentes entidades reguladoras gubernamentales (DIAN, CEPAL, WIPO, SIC), tanto a nivel nacional como internacional. En segundo lugar, las bases de datos electrónicas de la Universidad de la Salle entre estas se usó Passport de la cual obtiene su información de Euromonitor Internacional, extrayendo información relevante de un país por cada continente; por el continente europeo se tiene en cuenta Grecia, por el continente americano se considera México y finalmente por el continente asiático, Hong Kong. y finalmente para el tercer objetivo, las entrevistas.

Este artículo se divide en dos secciones. En la primera sección se presenta el marco teórico a través de las dimensiones para el análisis del contrabando y la propiedad industrial en el sector de licores colombiano, y en la segunda sección se abordan los resultados obtenidos en la investigación.

## **1. Dimensiones para el análisis del contrabando y la propiedad industrial en el sector de licores colombiano**

A continuación, se procede a advertir algunos referentes teóricos que soporten la problemática abordada y sus diferentes dimensiones de análisis. Con el fin de comprender a cabalidad la temática expuesta, se destaca que la propiedad intelectual se divide en derechos de autor y propiedad industrial. Para efectos de esta investigación solamente se tiene en cuenta la propiedad industrial. Sin embargo, se hace una breve descripción de la propiedad intelectual y derechos de autor, para luego proceder con la propiedad intelectual.

La propiedad industrial se divide en 4 aspectos; registros de marca, diseños industriales, denominaciones de origen. No obstante, se excluyen las patentes debido a que no inciden en el sector de licores en Colombia.

Conforme a lo anterior, estas secciones se clasifican en dos corrientes principales, empezando por la propiedad intelectual, y posteriormente, se realiza una reflexión teórica sobre la problemática del contrabando que causa afecciones a la propiedad industrial.

### **1.1 Consideraciones para el análisis de la propiedad industrial**

La propiedad intelectual se conoce como un esquema enfocado a la protección especial a las creaciones e investigaciones amparadas bajo normas que regulan su alcance, duración, entre otras características (Álvarez, Salazar, Padilla, 2014).

Esta se divide en dos ramas importantes. En primer lugar, se encuentran los derechos de autor, y posteriormente la propiedad industrial.

De acuerdo con Diderot (1764), Lakanal (1793) y Le Chapelier(1791) los derechos de autor hacen referencia a la propiedad sobre bienes inmateriales (Álvarez, 2014).

Además, cuentan con características tales como la libertad de acción de su titular, quien es protegido por el ordenamiento jurídico. Así mismo, es un derecho limitado de manera

temporal y finalmente no tiene naturaleza exclusivamente patrimonial o económica, pues coexiste con el derecho moral (Álvarez, 2014).

Por otro lado, a través del Convenio de París se hace inclusión por primera vez del término de propiedad industrial y su amplia aplicación a nivel comercial. El convenio de París para la protección de la propiedad industrial surge en el año 1883, en representación del primer paso para asegurar a los creadores que sus obras intelectuales estén protegidas en otros países (WIPO, sf).

Este acuerdo internacional fue un gran paso en materia de protección de propiedad industrial, ha sido revisado y reformado en varias oportunidades. Finalmente, en el año 1979 fue enmendado y finalizado.

La propiedad industrial se entiende en su acepción más amplia y se aplica no solo a la industria y al comercio propiamente dicho, sino también al dominio de las industrias agrícolas y extractivas de todos los productos fabricados o naturales. Por ejemplo, los vinos, granos, hojas de tabaco, frutos, animales, minerales, aguas minerales, cervezas, flores, harinas (Convenio de París, 1979).

Existen infinitas formas de lo que se entiende por “propiedad industrial”, pero aquí se resumen los principales tipos, a saber, las patentes de invención, los diseños industriales (creaciones estéticas relacionadas con el aspecto de los productos industriales), las marcas de fábrica, las indicaciones geográficas como protección contra la competencia desleal y el registro de marca (WIPO, 2016).

Dado que estrategias como las patentes no representan una medida de protección al sector de licores, de acuerdo con Superintendencia de industria y Comercio (2018), La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) son aplicables a 8 subdivisiones de la tecnología entre las cuales se encuentran necesidades corrientes de la vida, técnicas

industriales diversas. transportes, química, textiles, construcciones mecánica, física y electricidad.

Ahora bien, se presentan diferentes estrategias que permiten la protección de propiedad industrial enfocado en el sector de licores, descritos a continuación.

La marca se conoce como esa insignia que simboliza a determinados productos o servicios que se han elaborado o prestado por determinada persona o empresa. Debido a ese sistema, las personas encargadas de adquirir los productos pueden identificar y comprar un producto o un servicio, por sus características y calidad, para una mayor facilidad a la hora de su identificación ajustándose a sus necesidades WIPO (s.f).

Dado esta definición, cada una de sus empresas del sector de licores, debe registrar cada uno de sus productos con una marca en específico, para facilitar su identificación y así cada uno de los consumidores tiene claridad del producto a escoger, a esto se le conoce como registro de marca.

Así mismo, el diseño industrial se refiere a los aspectos ornamentales o estéticos de un objeto. Un diseño industrial puede consistir en características tridimensionales, como la forma o la superficie de un artículo, o características bidimensionales, como la configuración, las líneas o el color. Es decir, que el carácter de un diseño industrial es esencial para la identificación de los productos, así como sus marcas. WIPO (s.f).

Teniendo en cuenta lo anterior, cada uno de los productos del sector de licores presentan, diferentes maneras de dar a conocer el producto al público, esto por supuesto, facilita el reconocimiento de la compañía, así como del producto, mitigando la falsificación de la mismo.

Igualmente, la WIPO establece que “Una denominación de origen es un tipo especial de indicación geográfica, que se aplica a productos que poseen una calidad específica” En este caso las denominaciones de origen protegidos en los Estados parte en el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su registro Internacional cabe mencionar “Burdeos” para el vino producido en la región de Burdeos (Francia) es decir, etiquetados especiales que facilitan el reconocimiento de los mismos.

En el caso colombiano, el panorama no es muy alentador referente a las políticas públicas que se estuvieron desarrollando en el país, puesto a que se evidencia un atraso en las mismas, así como la importancia de la protección de los derechos de propiedad:

“Toda política pública que busque incentivar la generación de ciencia y tecnología debe usar como instrumento legal un sistema eficaz de protección a los derechos de propiedad intelectual ,generando incentivos a la inversión privada” Plata, L. & Cabrera, K. (2011).

Acciones tan importantes como la protección a la propiedad intelectual, han sido presentadas en los últimos años como “una filosofía” para alcanzar el desarrollo económico e industrial.

Por otra parte, la trascendencia de la propiedad intelectual en Colombia, no presenta bastantes avances, por lo que es necesario un fortalecimiento y actualización del marco legal interno acorde con los objetivos propuestos por la política pública. Plata, L. & Cabrera, K. (2011).

## **1.2 Reflexión teórica sobre la problemática del contrabando relacionada con la propiedad industrial.**

A partir de lo planteado anteriormente, se realiza una reflexión desde las teorías del comercio internacional que influyen en la dinámica del contrabando, como principal problemática que afecta a la propiedad industrial.

### **Ventaja comparativa**

Puesto que es la idea sobre la que David Ricardo basa el comercio internacional, en donde un país debe especializarse en el bien que mejor produce sin importar que haya otro país que pueda producir este bien aún mejor (Riera, 2012), se identifica como una de las teorías imprescindibles que sustenta el desarrollo del contrabando. Esta problemática implica cierta preeminencia para aquellos que producen mercancías ilegales a menores costos o no enfrentan las normativas legales para la introducción de las mercancías a un territorio aduanero (Según el tipo de contrabando que se lleva a cabo) lo que demuestra una marcada ventaja comparativa para quienes llevan a cabo el contrabando sobre quienes producen mercancías legales.

Así mismo, este fenómeno tiene una fuerte relación con los costos de oportunidad, debido a que este se refiere a la cantidad de un bien o servicio a la que se debe renunciar para poder obtener otro, según como plantea Frederich Von Wiser en 1914 (UNAM,2003). En este sentido, se identifica una disyuntiva entre seguridad versus facilitación del comercio, puesto que, al elegir su facilitación, se puede llegar a

contribuir al fortalecimiento de actividades de contrabando ya que puede darse cierta reducción de controles o tiempos de inspección en aduanas.

### **Economía institucional**

Un exponente fundamental de esta teoría económica es Coase (1960) quien destaca en la importancia de las instituciones y hace énfasis en que haya presencia de un buen marco legal que defina los derechos de propiedad (Como se citó en Bandeira, 2009). Al exponerse una enmarcada dicotomía entre seguridad versus facilitación del comercio, esta teoría indica que es necesaria la presencia de las instituciones gubernamentales para mitigar las actividades de contrabando, ejerciendo un papel importante en la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Sin embargo, la implementación de un marco legal no es una condición suficiente para la eficiencia de la asignación de recursos económicos. Esto implicaría asumir que su definición y el cumplimiento no tienen costes, pero no es así, pues las leyes tienen efectos económicos y en la medida en que son altos los costos de hacer cumplir la ley, la protección de los derechos de propiedad pasa a un segundo plano. Es decir que entre más altos son los costos, es mucho más frecuente el incumplimiento de la ley, puesto que cada uno de los agentes que intervienen en los procesos (empresas, gobiernos, entre otros) pueden llegar a basar la toma de decisiones en costes de transacción como se menciona en la Ley de Coase (1937) (Como se citó en González, 2000).

### **Información asimétrica**

A pesar de la importancia de las instituciones y de la normatividad que se debe implementar para la protección de la propiedad industrial, es claro que los agentes que intervienen como oferentes y demandantes en la dinámica de comercio internacional, pueden poseer información distinta respecto a los bienes que se intercambian, provocando un fallo de mercado de selección adversa. Esta última se evidencia cuando se venden productos de diferente calidad a un único precio debido a la información asimétrica, de la que hace énfasis Stiglitz, por lo que se vende una cantidad excesiva del producto de baja calidad y una cantidad demasiado pequeña del producto de buena calidad, lo cual conlleva a que los bienes de baja calidad lleguen a expulsar del mercado a los bienes de buena calidad (Citado en Peraita, 2011).

Así, el incremento del contrabando es un aspecto que refleja en gran medida el impacto que tiene la selección adversa en el mercado, conllevando a la rápida expansión de

productos no legítimos. A su vez causando que se disminuyan los niveles de producción, que existan las pérdidas de empleos además de afecciones económicas a nivel de empresa, ciudad, país, etc.

En el caso de la relación entre el gobierno y comerciantes, se presenta un dilema de información asimétrica porque mientras el gobierno intenta regular la actuación de los comerciantes, debe considerar que no puede acceder a la totalidad de la información sobre los procesos comerciales de las empresas.

## **2. Resultados**

Por lo descrito anteriormente, se procede a abarcar los resultados obtenidos en la investigación a partir de la aplicación de la metodología explicada en la sección anterior, la cual implicó la revisión bibliográfica e indagación en bases datos, en respuesta a los objetivos planteados.

Por tanto, enseguida se presentan dos secciones, la primera comprende los resultados para el objetivo de caracterizar las actividades globales de contrabando y en la segunda, se presenta el análisis de la situación colombiana con relación al contrabando de licores.

### **2.1. Caracterización de las actividades a nivel global del contrabando.**

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de estos, con el fin de verificar la manera que se dan en países como Grecia, Hong Kong -China y México, estos tres elegidos con el fin de tener diversos puntos de visto de lo que ocurre en los continentes europeo, asiático y americano, y así identificar cómo se realiza la gestión por parte del país de estas dinámicas ilegales.

A través de los años se han detectado diferentes modos de contrabando existentes, categorizados por El Servicio de Administración Tributaria de México (Citado por Macedo, P. Santiago, J. Saraiba, L., 2009). Por consiguiente, es necesario resaltar que existen 2 principales categorías que son contrabando documentado y contrabando sin documentación. El contrabando documentado deriva modalidades como valor menor al real, triangulación de importaciones, trámites y documentos, tránsito internacional, importación irregular amparada e importación temporal para exportación, sin embargo, se tienen en cuenta para esta investigación los tres primeros tipos puesto que son los desarrollados en el sector licores.

Adicionalmente, se encuentra la modalidad correspondiente al contrabando sin documentación, donde se evidencia el contrabando hormiga y por otra parte el contrabando de mercancía prohibida, en dónde únicamente el primero se considera.

### **¿Qué es el contrabando documentado o técnico?**

Según la POLFA (2017) el contrabando documentado consiste en el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras se altera la información que se le presenta a las autoridades. Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o muestra ausencia de autorizaciones para los trámites aduaneros.

### **¿En qué consiste el contrabando sin documentación o abierto?**

El contrabando abierto consiste de acuerdo con la POLFA (2017) en el ingreso o salida de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera por lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y lugares no habilitados (Trochas o pasos de frontera). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA u otros derechos. Este tipo de contrabando destaca dos categorías mencionadas a continuación.

### **Caso Grecia**

Según el reporte “Alcoholic Drinks” publicado por Euromonitor 2018 en Grecia, la escala del contrabando ha crecido dramáticamente desde 2010 debido a la crisis económica y al aumento de impuestos. Las importaciones ilegales de bebidas alcohólicas, principalmente de Bulgaria y Albania, han aumentado.

No obstante, el factor más importante que afecta a este sector en esta economía es la falsificación y adulteramiento, como otro factor que afecta a la propiedad industrial. De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea EUIPO (2018), en una operación conjunta de Interpol y Europol, se permitió la incautación de bebidas alcohólicas en Grecia, donde las entidades policíacas encontraron tres empresas ilegales que producían alcohol falsificado, se les confiscó los equipos utilizados en el proceso de fabricación, así como etiquetas, tapones, botellas vacías y más de 7 400 botellas de alcohol fraudulento y etiquetas falsificadas.

Así mismo, se asegura que no se ha protegido las bebidas alcohólicas de marca, debido a que reemplazan el contenido original por uno más barato o la dilución con otras sustancias perjudicando la calidad de los mismos (Euromonitor, 2018).

finalmente, se le suma la falta de personal de inspección en todo el país, Por ejemplo, en 2016 se estimó que en algunos establecimientos comerciales (en particular los clubes nocturnos), los productos de contrabando representaban hasta el 100% del volumen de ventas de licores blancos y el 80% del volumen de ventas de otros licores como los whiskies (Euromonitor, 2018).

Por esta razón, en el caso de esta economía, el tipo de contrabando que se evidencia con respecto a la información suministrada es el contrabando de trámites y documentos, en lo cuáles se hace la declaración de las mercancías como si fuera legítimas, aprovechando la falta de control y el poco personal que se encuentra para exigir.

### **Caso Hong Kong- China**

En esta región de China, las bebidas alcohólicas son algunos de los artículos más comunes que se transportan a través de fronteras hacia China continental, según el reporte “Alcoholic Drinks” publicado por Euromonitor (2018). En este se expresa el gran incremento en la cogestión de comerciantes a diario en el paso fronterizo. Representa de esta manera el contrabando “hormiga” como un tipo de contrabando sin documentación, que se trata del ingreso de mercancías al territorio nacional en pequeñas cantidades de forma recurrente, evadiendo los controles aduaneros (Macedo, et al., 2009).

Por esta razón, el gobierno de Hong Kong desde el año 2015 ha venido restringiendo el comercio transfronterizo haciendo que el contrabando de bebidas alcohólicas sea cada vez más insignificante en proporción a las ventas totales de licores en Hong Kong.

Además, de acuerdo con la Cámara de comercio de EE. UU en su informe “The roots of innovation” (2017), China en general presenta bastantes retos con respecto a protección de derechos de propiedad intelectual, ya que la interpretación de las leyes de propiedad intelectual por parte de las autoridades administrativas y judiciales no está sincronizada con las normas internacionales además de criterios limitados para la protección, incidiendo en costos e incertidumbre para las empresas afectadas.

### **Caso México**

El contrabando de bebidas alcohólicas en México, se lleva a cabo principalmente como una triangulación de importaciones en donde los distribuidores ilegales a menudo importan licores de países que no son su lugar de origen para evitar pagar impuestos y luego venderlos por menos del precio minorista habitual en México, indicando del mismo modo un contrabando de valor menor al real, ya que al realizar todo este procedimiento, pagan menores impuestos por mercancías que no son declaradas en su debida forma.

De acuerdo con Euromonitor (2018) la alteración y falsificación de las bebidas alcohólicas también es una práctica creciente, cerca del 45 % del valor de las bebidas alcohólicas se originó a partir de ventas ilegales en 2011. Por tanto, las autoridades están informando a los consumidores sobre formas prácticas para determinar si las bebidas alcohólicas que compran son legítimas o falsas y están comunicando los pasos simples que pueden tomar para limitar el comercio de productos falsificados.

Conforme a lo anterior, la Cámara de comercio de EE. UU (2017) indica que México presenta falencias en falta de medidas adecuadas para la infracción de derechos de propiedad intelectual, debido a una lenta implementación de reformas constitucionales para tal fin, además de una enmarcada ausencia de un marco legal establecido para mitigar dinámicas de contrabando.

## **2.2. Análisis de la situación colombiana con respecto al contrabando de licores.**

Con relación a los tipos de contrabando presentados anteriormente y que se presentan en los distintos países mencionados, se indica la situación del contrabando de licores en Colombia en términos de 3 factores: primero, los tipos de contrabando que hay en el país, segundo, la estrategia de propiedad industrial aplicable en ellas y su relación con las regulaciones realizadas por cada una de las entidades, y tercero, los aspectos teóricos con los que se relacionan. Toda esto se presenta a continuación en la tabla

**Tabla 1. Factores que explican la situación colombiana con respecto al contrabando de licores.**

<b>Tipo de contrabando</b>	<b>Estrategia de protección PI</b>	<b>Teoría</b>
<b>Trámites y</b>	Uno de los principales retos para contrarrestar la	Economía

<b>documentos</b>	adulteración de bebidas alcohólicas es lograr la cohesión de la información entre las instituciones. (DIJIN, DIAN, CTI, POLFA) estrategias de propiedad industrial: Normas de origen, diseños industriales y registros de marca.	institucional Información asimétrica
<b>Valor menor al real</b>	La venta de licores legales genera una dinámica de monopolio, estableciendo precios más altos que en el mercado ilegal que se caracteriza por ser un mercado de competencia perfecta, en donde se establecen precios menores y por ende, presentan incentivos para el contrabando (Zapata, 2012). Adhesión de derechos de propiedad industrial como las denominaciones de origen.	Ventaja comparativa Información asimétrica
<b>Trámites y documentos</b>	En el caso colombiano, se presenta la aparente coincidencia en el tiempo entre «mayor apertura con menor tramitología» y «mayor contrabando». Lo primero es causante de lo segundo. Identificar a través de los controles la presencia de registros de marca, diseños industriales y normas de origen.	Costos de oportunidad
<b>Contrabando indocumentado</b>	Según Zapata (2012) algunas iniciativas para combatir la adulteración de licores pueden ser: 1. Inspección, vigilancia y control IVC 2. Sistema Único Nacional de Información y Rastreo (SUNIR) 3. Proyecto contra la falsificación de productos y usurpación de marcas de la ANDI	Costos de transacción
<b>Triangulación de las importaciones</b>	Las empresas licores de diferentes regiones (Empresa de Licores de Cundinamarca y la Fábrica de Licores de Antioquia y la Industria de Licores del Valle) han trabajado en la introducción de innovaciones en la presentación física y contenido del producto, empleando herramientas con tecnología de punta, en este aspecto, se encuentra enmarcada la estrategia de protección de propiedad intelectual que consiste en registros de marca y diseños industriales	Economía institucional

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de Fedesarrollo sobre adulteración de bebidas alcohólicas.*

Al relacionar los tres factores mencionados en la tabla, se observa que frente cada uno de los tipos de contrabando, en Colombia se ha buscado mitigar con la participación de algunas entidades como la DIAN, POLFA, DIJIN y CTI, pero se han identificado problemas en lo referente a la articulación de la información para proceder a la

aplicabilidad correcta de las normas, este hecho indica claramente un problema de información asimétrica explicado en la sección de referentes teóricos.

Por lo tanto, se relaciona además con la teoría de economía institucional debido a que es necesaria la integración de las entidades (Bandeira, 2009); al mejorarse esta situación, podrían desarrollarse normas acordes a los hechos identificados por todas las entidades, que amplíen y aseguren la protección de los derechos de propiedad intelectual con estrategias de verificación de normas de origen, registros de marcas y diseños industriales.

Por otro lado, según la información obtenida del informe de Fedesarrollo (2012) sobre adulteración de bebidas alcohólicas, en Colombia existe una disyuntiva entre apertura comercial con menos trámites y mayor contrabando, hecho que fue expresado en la sección anterior, lo Von Wiser en 1914 lo indica como un tema de costos de oportunidad (UNAM, 2003) y que se ve reflejado en el tipo de contrabando de trámites y documentos puesto que a medida que se ha agilizado los procesos aduanales, se ha incrementado el contrabando.

Adicionalmente, en el caso del tipo de contrabando “valor menor al real” se identificó que en el caso colombiano se debe a la dinámica de monopolio presente en el sector de licores (Fedesarrollo, 2012). Esto se hace evidente en el momento que la empresa monopolio establece precios elevados fomentando a empresas pequeñas a la competencia desleal. En este punto se establecen precios menores que los actores de monopolio estimulando al desarrollo del contrabando. Por tanto, este tipo de ventajas de los productores y/o distribuidores ilegales se podrían contrarrestar con las estrategias de protección propiedad industrial con énfasis en la verificación de normas de origen de los productos de contrabando.

Sin embargo, los esfuerzos por parte del gobierno se ven presentes a través de proyectos de inspección, vigilancia y control (IVC), así como el sistema de información y rastreo (SUNIR), y el proyecto contra la falsificación de la ANDI en los que se podría enfatizar en la protección de registros de marca, diseños industriales y denominaciones de origen con el fin de combatir el contrabando indocumentado.

Cabe destacar que la Empresa de licores de Cundinamarca, la fábrica de licores de Antioquia y la industria de licores del Valle han realizado esfuerzos por introducir innovaciones en la presentación física y contenido del producto (Fedesarrollo, 2012), empleando herramientas con tecnología de punta con el fin de disminuir esta problemática de contrabando, sin embargo se resalta la importancia de la intervención por parte del gobierno para su protección, como lo propone Coase en la economía institucional (Citado en Bandeira, 2009), que indica la importancia de un marco legal específico y una participación importante de las instituciones.

### **Conclusiones**

Teniendo en cuenta en análisis desarrollado con relación a la dinámica global del contrabando de licores en tres economías distintas, se concluye que los países abordados destacan la importancia de adoptar medidas para la protección de derechos de propiedad industrial que contrarresten las dinámicas de contrabando respectiva, en concordancia con las normas internacional impulsadas por la OMPI.

Además, en el caso colombiano, es evidente que se han realizado esfuerzos por parte del gobierno y de las empresas afectadas para contrarrestar este flagelo, sin embargo, no serán suficientes sin la coordinación de entidades reguladoras para el desarrollo y aplicación de medidas anti contrabando relacionadas a la propiedad industrial.

Así se destaca la viabilidad e importancia de tener en cuenta la protección de la propiedad industrial como estrategia que reduzca el contrabando para la implementación de un plan estratégico que beneficie al sector de licores puesto que es el más afecta en Colombia por estas actividades ilegales.

Considerando todo lo anterior, tanto a nivel gubernamental como a nivel empresarial se deberían tener en cuenta las distintas estrategias de protección de la propiedad industrial, para fomentar la innovación, la competitividad y productividad, para así evitar las consecuencias negativas de este fenómeno.

Finalmente, se espera que en posteriores investigaciones se contraste con la investigación del presente artículo, en las que sea posible incorporar una metodología cuantitativa según la información disponible, de esta manera argumentar mediante otros medios la magnitud de esta problemática.

### **6.2 Copia de los certificados de los eventos internos y externos en los que se presentó la investigación y se representó al semillero (Anexo en CD)**

## 7. Bibliografía

Álvarez, D. Salazar, O. Padilla, J. (2014). *Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v15n28/v15n28a06.pdf>

Capitant, H. (1958). *Introducción al estudio del derecho civil. Nociones generales* (Trad. C. J. Latorre). Bogotá: Universidad Nacional.

Chavarría, C. Casquero, C. Martínez, D. (2012). *Contrabando: importancia en la región trinacional frente a la estructura espacial*. Espacio y desarrollo N° 24. Recuperado de: <https://web-a-ebsohost-com.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=8&sid=c052cc32-3dc8-46f5-8121-b381ee248040%40sdc-v-sessmgr06>

Chang-Ryung., H. Ireland., R. (2014). *Performance measurement of the KCS customs selectivity system*. Recuperado de: <http://www.ingentaconnect.com/content/pal/rm/2014/00000016/00000001/art00002>

Carvajal., I. (2015). *El flujo de contrabando de licores en la ciudad de Bogotá*. pp6-16. recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6988/1/ENSAYO%20FINAL%20CONTRABANDO.pdf>

EUIPO. (2016). *The economic cost of IPR infringement in spirits and wine*. Recuperado de: [https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/resources/research-and-studies/ip\\_infringement/study8/wines\\_and\\_spirits\\_en.pdf](https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/resources/research-and-studies/ip_infringement/study8/wines_and_spirits_en.pdf)

Euromonitor International. (2018, June). *Alcoholic drinks in Greece. Country report* p. 4-5. Recuperado de: <http://www.portal.euromonitor.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/portal/analysis/tab>

Euromonitor International. (2018, June). *Alcoholic drinks in Hong Kong, China. Country report* p. 4. Recuperado de: <http://www.portal.euromonitor.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/portal/analysis/tab>

Euromonitor International. (2018, June). *Alcoholic drinks in México. Country report* p. 5-6. Recuperado de: <http://www.portal.euromonitor.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/portal/analysis/tab>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. (2015). *Rutas fronterizas del contrabando de Ecuador*. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7512/2/BFLACSO-PC15.pdf>

Ferreira, F. (2006). *Derecho penal especial*. Recuperado de: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/download/2944/2869>

González.,E. (2000). *La teoría de los costes de transacción y la fijación de los límites organizacionales:al otro lado de las fronteras nacionales*. pp 4-7. revista de ciencias administrativas y sociales. No. 16. recuperado de:  
<http://www.bdigital.unal.edu.co/26726/1/24375-85381-1-PB.pdf>

Hernandez.,R.Fernandez.,C. Baptista,P. (2010). *Metodología de la investigación*. MÉXICO D.F.: Mc Graw Hill.

Macedo, P. Santiago, J. Saraiba, L.(2009). *Tesis:contrabando: mecanismo de solución*. Recuperado de:  
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10906/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf?sequence=1>

Mutter,K.(2006).*Propiedad intelectual y desarrollo en Colombia.Estudios socio-jurídicos*. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792006000200004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792006000200004)

OCDE. (2015). *OECD Economic Surveys: Colombia 2015*. Recuperado de:  
[https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-surveys-colombia-2015\\_eco\\_surveys-col-2015-en](https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-surveys-colombia-2015_eco_surveys-col-2015-en)

Peraita.,C. (2011). *Los mercados con información asimétrica*. pp 3-7. recuperado de:  
<https://www.uv.es/peraitac/docencia/MicroI/Tema6Micro-anterior.pdf>

Plata, L. Cabrera, K. (2011). *Colombian Norms about Intellectual Property: An Analysis of the Public Policy in Science, Technology, and Innovation from the Economic Development* recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-25302011000200006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302011000200006&lng=en&tlng=es).

Policía fiscal y aduanera.(2017). *Contrabando y tipos de contrabando*. Recuperado de:  
<http://negociosresponsablesyseguros.org/contrabando/>

Policía fiscal y aduanera.(2018). *Decomiso de mercancías de contrabando*. Recuperado de:  
<https://www.elpais.com.co/valle/dian-decomiso-mercancia-de-contrabando-en-buenaventura.html>

Pozzo, R. (2006). *Immanuel Kant on Intellectual Property*. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/trans/v29n2/v29n2a02.pdf>

Riera.,J.(2012).*El modelo de Ricardo*.pp 2-5 recuperado de:  
[https://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/mjansen/teaching/macroabierta/DesmetRicardo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/mjansen/teaching/macroabierta/DesmetRicardo.pdf)

UNAM.(2003). *Evaluación de alternativas*.Vol.2.Recuperado de:  
[http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt\\_Planeacion\\_internet/TEMAVI.2.pd](http://www.ingenieria.unam.mx/~jkuri/Apunt_Planeacion_internet/TEMAVI.2.pd)

U.S Chamber of commerce. (2017). *The roots of innovation*. Recuperado de: [http://www.theglobalipcenter.com/wp-content/uploads/2017/02/GIPC\\_IP\\_Index\\_2017\\_Report.pdf](http://www.theglobalipcenter.com/wp-content/uploads/2017/02/GIPC_IP_Index_2017_Report.pdf)

Steiner, R Fernández C. (1994). Evolución y determinantes del contrabando en Colombia. .de . Recuperado de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2258/Co\\_Eco\\_Septiembre\\_1994\\_Steiner\\_y\\_Fernandez.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2258/Co_Eco_Septiembre_1994_Steiner_y_Fernandez.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Superintendencia de industria y comercio. (2018). *Clasificación internacional de patentes, marcas y diseños*. Recuperado de: <http://www.sic.gov.co/base-de-datos>  
WIPO. (s.f). *What is it intellectual property?* octubre 17,2018. Recuperado de: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/450/wipo\\_pub\\_450.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf)

Zapata,J. Sabogal, A. (2012). Una estimación de la adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas en Colombia.Recuperado de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2908/Lib\\_2012\\_Una%20estimaci%C3%B3n%20de%20la%20adulteraci%C3%B3n\\_Completo.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2908/Lib_2012_Una%20estimaci%C3%B3n%20de%20la%20adulteraci%C3%B3n_Completo.pdf?sequence=2&isAllowed=y)